

Régimen interno Red Avanza

Introducción

El presente documento tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos internos que regulan el funcionamiento de nuestra entidad, dedicada a la intervención social con diferentes colectivos. Este régimen interno es de aplicación obligatoria para todo el personal contratado y voluntario.

Principios generales

- Respeto y dignidad: Todos los miembros de la entidad deben actuar con respeto y dignidad hacia los demás, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación.
- Compromiso y profesionalidad: Se espera que todo el personal, tanto contratado como voluntario, se comprometa con la misión de la asociación y actúe con profesionalidad en todas sus actividades.
- Confidencialidad: La información relacionada con los beneficiarios y las actividades de la entidad debe ser manejada con la máxima confidencialidad.

Estructura organizativa

- Asamblea General: Órgano supremo de la asociación, compuesto por todos los miembros y responsables de tomar decisiones estratégicas.
- Junta Directiva: Encargada de la gestión y administración de la entidad, siguiendo las directrices de la Asamblea General.

- Coordinadores de áreas: Responsables de supervisar y coordinar las diferentes áreas de intervención y proyectos.
- Personal contratado y voluntario: Desempeñan las funciones operativas bajo la supervisión de los coordinadores.

Normas de Conducta

- Cumplimiento de horarios: Todos los miembros deben respetar los horarios establecidos y cumplir con sus jornadas de trabajo o de voluntariado.
- Uso de recursos: Los recursos de la entidad deben ser utilizados de manera eficiente y exclusivamente para fines relacionados con la misión de la organización.
- Comportamiento ético: Se debe actuar con honestidad e integridad en todas las interacciones, evitando cualquier tipo de comportamiento que pueda dañar la reputación de la entidad.

Políticas de igualdad y no discriminación

- Igualdad de oportunidades: La entidad se compromete a promover la igualdad de oportunidades y a no discriminar por razones de género, raza, orientación sexual, religión, edad, discapacidad u otras condiciones.
- Ambiente libre de acoso: Se tomarán todas las medidas necesarias para prevenir el acoso laboral, sexual o de cualquier otra índole dentro de la organización.

Prevención de Riesgos Laborales

- Seguridad en el trabajo: La entidad proporcionará un entorno seguro y saludable para todo el personal, cumpliendo con las normativas vigentes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Formación en seguridad: Todos los miembros recibirán formación adecuada sobre las medidas de seguridad y los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

Derechos y obligaciones de los colaboradores

Derechos:

- Recibir un trato justo y respetuoso.
- Acceder a formación y desarrollo profesional.
- Participar en las decisiones que afecten a su área de trabajo.
- Recibir las contraprestaciones acordadas en los contratos y/o acuerdos de colaboración.

Obligaciones:

- Cumplir con las tareas asignadas de manera diligente.
- Respetar las normas y políticas internas de la entidad.
- Informar sobre cualquier situación irregular o que ponga en riesgo la seguridad y bienestar de los beneficiarios y otros miembros de la entidad.

Procedimientos disciplinarios

- Infracciones: Se considerarán infracciones cualquier incumplimiento de las normas establecidas en este régimen interno.
- Sanciones: Las sanciones podrán incluir desde amonestaciones verbales hasta la expulsión de la entidad, dependiendo de la gravedad de la falta.
- Procedimiento: En caso de infracción, se llevará a cabo un procedimiento que incluirá la notificación al infractor, la posibilidad de presentar descargos y la resolución por parte de la Junta Directiva.

Procedimientos de quejas y reclamaciones

- Presentación de quejas: Todo miembro de la entidad tiene derecho a presentar quejas o reclamaciones sobre cualquier aspecto de su actividad en la organización.
- Proceso de resolución: Las quejas serán evaluadas por un comité designado, que buscará una solución justa y equitativa en el menor tiempo posible.

Modificación del Régimen Interno

- Revisión periódica: Este régimen interno será revisado periódicamente para asegurar su adecuación y pertinencia.
- Propuestas de modificación: Las propuestas de modificación pueden ser presentadas por cualquier miembro de la entidad y serán evaluadas por la Junta Directiva.

Anexos

Todos los miembros de la entidad podrán solicitar los siguientes anexos, enviando un correo electrónico a info@redavanza.org

- Formulario de quejas y reclamaciones: Documento estándar para la presentación de quejas y reclamaciones.
- Contactos de referencia: Lista de contactos para situaciones específicas (coordinadores de área, responsables de seguridad, comité de igualdad, responsable de cumplimiento normativo, etc.).

Documento Versión 2.1	Aprobado el 12/06/2024	Firmado: 
-----------------------	------------------------	---